

Mateo Canavaca

Luisan Ballester

Garcia

Pimentel  
Ximer



Presente fui  
Josef Galindo  
y Guinard

En la Villa de Caravaca á quatro de Sept.º de mil ochocientos  
veinte y tres: En sus Salas Consistoriales se juntaron los H.  
D.º Juan Jose Herbar Abogado de los R.º D.º Consejo  
Alcalde mayor interino de ella, y demas q. firmaran, excep-  
to D.º Gines Lopez Ortiz q. no sabe, y componen el Ayuntam.  
de la misma, procediendo á acordar lo siguiente

En cinco de Mayo  
me se libro el  
termino q. se previe-  
ne y manda, doy  
fe =

Galindo

Esta corporacion hecha de lex, que las armas de Plata que e-  
stas corporacion han usado los Maestros de esta Villa, con las armas  
del mismo metal, no existen en el arca donde se custodia-  
ban en estas Salas Capitulares, y si se han encontrado  
en ella dos vestidos de corte de Paño negro con sombrero  
de tres picos, y los capotes ala Romana de Damasco Car-  
mesi q. tambien usaban de antiguo y no los vestidos  
negros, cuya novedad ha movido á el Ayuntam.º á indagar  
el Usadero de estas armas q. no ha podido conseguir  
á pesar de las diligencias q. se han hecho por cada